



REVISTA

PERSPECTIVAS

UFPS

Original Article

<https://doi.org/10.22463/25909215.5588>

La Aplicación de la Investigación, por Medio de la Inteligencia Artificial en la Práctica Jurídica

The Application Of Research Through Artificial Intelligence In Legal Practice

Leonardo Yotuhel Díaz Guecha^{1*}, Nahim Numa Sanjuan², Diana Marcela Pantaleón Pinto³, Mariana Elena Peñaloza Tarazona⁴

¹Doctor en Ciencias de la educación, Leonardo.diaz@unisimon.edu.co, 0000-0003-2619-5742, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

²Doctor en Ciencias de la educación, nahin.numa@unisimon.edu.co, 0000-0003-2134-6230, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

³Doctora en Ciencias de la educación, diana.pantaleon@unisimon.edu.co, 0000-0002-4622-7759, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

⁴Doctora en Ciencias de la educación, diana.pantaleon@unisimon.edu.co, 0000-0002-4622-7759, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

Como citar: Díaz Guecha, L. Y. ., Numa Sanjuan, N. ., Pantaleón Pinto, D. M. ., y Peñaloza Tarazona, M. E. . (2025). La Aplicación De La Investigación, Por Medio De La Inteligencia Artificial En La Práctica Jurídica. *Revista Perspectivas*, 10(S1), 222–235. <https://doi.org/10.22463/25909215.5588>

Received: Agosto 25, 2025; Approved: Diciembre 10, 2025

RESUMEN

Palabras Clave:

Inteligencia artificial, prácticas jurídicas, investigaciones, aplicaciones tecnológicas, ética profesional.

La Inteligencia Artificial ha sido una etapa tecnológica de gran magnitud en las diferentes esferas económicas del siglo XXI, especialmente en el sector de las investigaciones con sus diferentes adelantos, ya sea en el área de la salud, económico, industrial, educativo, político, empresarial, para mejorar todas las actividades laborales de manera eficiente, trasparente, celeridad, donde se viene ahorrando tiempo de manera significativa. Por eso, en el presente artículo de reflexión buscó enfocarse en tres objetivos específicos: El primero, se centra en una búsqueda documental, relacionada con esta área en diferentes campos y/o ambientes laborales de la ciencia del conocimiento. El segundo, indagó los diferentes modelos relacionados con el estudio en torno a las prácticas jurídicas y el tercero, se exploró la realidad de estas aplicaciones en las labores del talento humano del sector judicial, en el campo internacional, nacional y regional. Bajo un enfoque cualitativo, desde un paradigma interpretativo, acorde a la diversidad de fuentes bibliográficas como Scopus, Science, Scielo, Dialnet, Redalyc, Proquest y Google Académico. Como resultado se evidencia grandes avances progresivos en diversas plataformas educativas, laborales, sociales y de la ciencia del conocimiento tecnológico, las cuales detallaron todos los aspectos competitivos existentes en los procesos, evidencias, hallazgos, con el fin de mejorar los ambientes colectivos de la sociedad del siglo XXI, donde las ventajas y evolución no se consideran cuantificable, por el mismo desarrollo que se adelantan en diferentes Estados que lo consideran un factor competitivo del pensamiento computacional que ya es autónomo sin restricción del ser humano.

ABSTRACT

Keywords:

Artificial intelligence, legal practices, research, technological applications, professional ethics.

Artificial Intelligence has been a major technological breakthrough in various economic sectors, particularly in research, with its numerous advancements in areas such as healthcare, economics, industry, education, politics, and business. These advancements have led to more efficient, transparent, and faster work processes, resulting in significant time savings. Therefore, this reflective article aimed to focus on three specific objectives: First, a literature review was conducted, examining this area across different fields and work environments within the realm of knowledge science. Second, various models related to the study of legal practices were explored. Third, the actual application of these technologies in the work of human resources within the judicial sector was investigated, at the international, national, and regional levels. A qualitative methodology, based on an interpretive paradigm, was used, drawing on a variety of bibliographic sources such as Scopus, ScienceDirect, Scielo, Dialnet, Redalyc, ProQuest, and Google Scholar. The results demonstrated significant progress in various educational, professional, social, and technological knowledge platforms. These findings detailed the competitive aspects of the processes, providing evidence and insights to improve the collective environment of 21st-century society. The advantages and evolution of these technologies are considered immeasurable, given the rapid development occurring in various countries that view it as a key competitive factor, representing an autonomous form of computational thinking that operates independently of human intervention.

*Corresponding author.

E-mail address: Leonardo.diaz@unisimon.edu.co (Leonardo Yotuhel Díaz Guecha)



Peer review is the responsibility of the Universidad Francisco de Paula Santander.
This is an article under the license CC BY 4.0

Introducción

En los últimos años se ha dado un gran despertar en el mundo tecnológico, por las diferentes revoluciones como han sido el progreso de las 4G y en especial la 5G, que presenta mayor innovación, junto a un gran avance significativo que se consideran que no estaban proyectados en los entornos virtuales, especialmente en el área de la Inteligencia Artificial, que ha pasado frontera en el campo industrial, productivo, salud, educativo y en especial en las diferentes carreras que se tienen que investigar variables como es la psicología, económica, política y en las prácticas jurídicas que se basan en pesquisas, hipótesis, variables deductivas e inductivas, llevándolo a resolver o realizar tareas donde se encuentra la respuesta acertada, pasándolo a procesadores que ayuden a descartar y llevar a resolver casos complejos en el menor tiempo posible.

Por eso, actualmente los procesos investigativos, deben tomar medidas especiales, donde el talento humano presenta experiencia en áreas de psicología, jurídica, filosofía, tecnología, que han sido capacitado, especialmente para que formulen serias hipótesis que se deben de tener en cuenta, por medio de las pruebas en cada caso que se toma personalmente, adelantando la recolección de muestras en el sitio de los hechos, al mismo tiempo consultar fuentes que pueda arrojar alguna soluciones efectivas que se está buscando por medio de modelos de algoritmo, para descartar o tener la idea precia de los hechos que se lleve a cabo.

De igual manera, todas las aplicaciones que se manejan en las investigaciones de las prácticas jurídicas, deben tener presente la revolución tecnológica que hace parte de la Inteligencia Artificial, donde deben contar con un registro legal para llevar a cabo nuevos procesos, donde las hipótesis, o la formulación están sujetas a variables contextuales que se originan de pequeñas pesquisas, que se dan esporádicamente y puede determinar soluciones efectivas en un menor tiempo posible, lo cual garantiza que exista mayor efectividad, para

tomar decisiones que lleven o disuelva a los acusados en un determinado caso, donde muchas veces pasan años sin dar con una solución clara de justicia.

Por otro lado, el talento humano de las diferentes áreas judiciales, debe de capacitarse en el manejo de las habilidades blandas, software avanzados y nuevas aplicaciones, relacionadas con la Inteligencia Artificial, con el fin de ofrecer herramientas necesarias en todas las actividades laborales que se adelanten y se ahorre tiempo, espacio, se realice con celeridad, transparencia y sobre todo se haga justicia en todas las actividades como lo realizan las grandes potencias mundiales que no escatiman esfuerzos en estos detalles necesarios y fundamentales.

Al mismo tiempo, la Inteligencia Artificial presentan diferentes modelos como el Machine Learning, Natural Language Processing, Problem Oriented Policing, que son unas aplicaciones tecnológicas que se usa principalmente en el campo internacional, las cuales vienen dando excelentes resultados en las investigaciones de las prácticas jurídicas que se adelanta en menos tiempo y con talento humano idóneo y con experiencia en el manejo de la Inteligencia Artificial, con gran sentido de pertenencia en la transparencia, celeridad de todas sus actividades laborales. Por eso, se formula la presente pregunta en este artículo de reflexión: ¿Qué tipos de aplicaciones tecnológicas hace parte de la Inteligencia Artificial en la Práctica Jurídica?

De igual manera, para llevar a cabo esta formulación se desarrollaron los siguientes objetivos específicos:

Realizar una búsqueda documental relacionada con la Inteligencia Artificial en los diferentes campos de la ciencia.

Indagar los diferentes modelos relacionados con la Inteligencia Artificial en el campo de las investigaciones de prácticas jurídicas.

Conocer la realidad de la Inteligencia Artificial en las investigaciones de las prácticas jurídicas.

Materiales y Métodos

De acuerdo a los adelantos tecnológicos que se vienen presentando con la Inteligencia Artificial en las investigaciones de las prácticas jurídicas a nivel internacional como nacional, donde se utilizó un tipo de metodología de carácter cualitativo, desde un paradigma interpretativo, el cual se contextualiza según Hernández & Mendoza (2018), “donde busca detallar las diferentes hipótesis deductiva e inductiva en el campo social en múltiples circunstancias que han sido creadas las diversa aplicaciones buscando soluciones efectivas, que se dan en las variables visibles del entorno humano”. (p. 307).

También las investigaciones cualitativas, según Tamayo (2014) “se refieren a las diferentes variables que detallan las hipótesis para el desarrollo de los objetivos específicos, que buscan resolver a lo largo del presente artículo reflexivo, donde se detalla conceptualizar los últimos modelos novedosos de la Inteligencia Artificial en las prácticas jurídicas planteadas en el campo internacional y nacional que han sido efectivas, para darle celeridad, transparencia y una correcta disposición de nuevas herramientas tecnológica.

La recolección de datos se llevó a cabo, por medio de un análisis documental dado en las diferentes plataformas como: Science, Scopus, Google Académico, Redalyc, Scielo, Dialnet, Proquest, para llevar a cabo una recopilación descriptiva de los adelantos, junto a la conceptualización de algunos modelos que se utilizan en las prácticas jurídicas en el campo internacional, como nacional, y que ha llegado a las grandes capitales en Colombia, donde se ha iniciado capacitaciones de softwares, App, herramientas tecnológicas de rastreo, identificación de perfiles y otras características humanas en materia de ADN que se vienen utilizando en las prácticas jurídicas.

De igual manera, el análisis de datos se realizó principalmente enfocada en la teoría fundamentada, donde se puede identificar patrones, categorías y temas emergentes que hace parte de las metodologías cualitativas, donde este proceso incluye de manera clara codificación logarítmica, dadas en las ingenierías, para integrar categorías, acorde a las teorías narrativas del paradigma interpretativo, acorde a todas las etapas del presente estudio.

Resultados y Discusión

Búsqueda documental relacionada con la Inteligencia Artificial en los diferentes campos de la ciencia.

De acuerdo al mundo tecnológico, se dice que el término de la Inteligencia Artificial, fue acuñado por primera vez en la década de los años 50', especialmente en la conferencia en Dartmouth College”, realizada en 1956, donde se habló de cambios creativos en el mundo de la tecnología con la incorporación de la segunda evolución del computador por medio de tareas específica, siendo pioneros a “John McCarthy, Marvin Minsky, Allen Newell y Herbert A. Simon que dieron nuevas labores en torno a la tecnología en forma evolutiva, aumentando notoriamente su participación dentro de la sociedad de consumo (Sanabria et al. 2023).

Cabe destacar que desde los años noventa y comienzo de este siglo se ha dado grandes avances significativos en diferentes sectores económicos, tecnológicos, industrial, salud, jurídico, social y educativo, por medio de una macro – computadora, según Supangat (2020) “que contaba con grandes capacidades mentales en procesar gran cantidad de información, para que pudiera emitir un juicio concreto relacionado con estos criterios, el cual debía reunir en forma acertada una forma de pensar autónoma, individual”. (p.11)

Cabe destacar, que para la UNESCO (2023) señalan que el área de la inteligencia artificial actualmente tiene como objetivo general “hacer frente

a algunos de los mayores desafíos que afronta en el área de la educación, relacionado con el desarrollo práctico en la enseñanza - aprendizaje innovadoras y, finalmente, en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)". (p. 7) Es clave para las diferentes áreas de la economía, como es el sector productivo, industrializado, en la nanotecnología en la salud, al igual que el campo científico, gracias a los tutoriales que reemplaza en parte a los maestros en sus procesos enseñanzas – aprendizajes, al igual que en el sector económico, político y judiciales con la entrada de diferentes algoritmos que facilitan las diferentes variables inductivas y deductivas.

En el mundo económico, se ha llevado a las bolsas de valores, junto a los diferentes Ministerios productivos, según Rebolledo & González (2023) “tener en cuenta estas herramientas tecnológicas y las aplicaciones, para sacar diferentes tipos de análisis preventivos de los operadores o agentes económicos que determinan las diferentes divisas operacionales de orden nacional e internacionales” (p. 7571) para evitar algún tipo de crisis que se relacionen con sus diferentes indicadores, proyectando nuevas medidas que eviten algún tipo de recesión que lo lleven a generar incertidumbre en el mercado de las acciones, divisas.

También en el sistema financieros existen softwares que adelantan procesos de créditos y abonos, según Suarez et. Al. (2023) como es el caso de la República de Inglaterra, “que lo hacen a través del sistema County Court Bulk Centre, el cual permite en forma anticipada identificar las causas de ejecución de deudas monetarias se adelanten de manera automática, por medio de una aplicación computacional” (p. 13). Estas atomizaciones evitan que los usuarios de los bancos se atrasen en sus cuotas de pago, sin que exista el riesgo de atrasos por olvido, o por cuestiones de tiempo en tareas diversas que deben de hacer los clientes de los bancos.

En el campo de la nanotecnología, según Zheng & Zhan (2023) “Se han hecho grandes avances

significativos, con tejidos humanos en el proceso de la regeneración, cicatrización, reparos internos a nivel celular” (p. 725), donde ya existen herramientas que procesan todas estas variables, para llevar a nuevos estudios de alto nivel enfermedades huérfanas, al igual aquellas que no se ha dado con una cura total como es el cáncer, el VIH – Sida, Diabetes, Hipertensión, entre otras, donde los avances han sido significativos que han llevado a realizar nuevos tratamientos que han salvado la vida en diferentes ocasiones, especialmente cuando se detecta a tiempo.

En el mercado productivo e industrializado, en este campo, la Inteligencia Artificial, según Kousha & Thelwall (2023) “ha sido parte de nuevos procesos relacionados con tecnologías limpias, ahorro de los recursos hídricos, al igual que la reducción de talento humano en la automatización de tareas” (p. 5) para mejorar los productos, con un valor agregado de mayor nivel en su diseño, donde muchas veces el tiempo se ha reducido de manera significativa.

En el área de mercadeo, según Nazaretsky et. Al (2022) señala que la Inteligencia Artificial ha servido “para tomar decisiones en pronósticos certeros de gustos, tendencias, estilos, donde se procesan varias bases de datos que se recogen en muestras seleccionadas de clientes tomados de entornos virtuales o en físicos” (p. 9), para combinarlo y sacar resultados precisos que llevar al desarrollo de nuevas estrategias preventivas, agresivas, llevando a la empresa a mantener un nivel productivo estable que garantice mayor crecimiento progresivo.

En el campo de la educación, según Cárdenas (2023) “viene generando nuevas metodologías bajo entornos virtuales de aprendizajes para generar una formación autónoma, interactiva y de mayor motivación que se verá reflejado en el rendimiento académico” (p. 12), donde el maestro debe ser creativo e innovador para llevar el proceso enseñanza – aprendizaje de manera integral, para que exista mayores logros competitivos, junto a un mejor desarrollo cognitivo de orden racional y

lógico. Igualmente, Cárdenas (2023), algunas de estas aplicaciones son: “chatbots conversacionales como: ChatGPT, Bing Chat de Microsoft, Google Bard, y Claude”. (p. 6)

Igualmente, el sector de la agricultura, según Checco et. Al. (2021) la inteligencia artificial “ha hecho presencia en el área investigativa de la producción, mantenimiento, donde se han mejorado las semillas, para sacar nuevas variedades que son más ajustables a los cambios inesperados del cambio climático” (p. 21), favoreciendo enormemente en la estabilidad del suelo, para evitar la erosión u otros efectos negativos que se están presentando en las regiones rurales, donde ha bajado los indicadores productivos por hectárea, llevando a que se estudie estos terrenos por carencia de algunos nutrientes que se pierde con el pasar de los años.

Indagar los diferentes modelos relacionados con la Inteligencia Artificial en el campo de las investigaciones de prácticas jurídicas.

En las grandes naciones ya existen versiones de Inteligencia Artificial, según Chaure (2021) “en materia de software y aplicaciones que se han incorporado a las fuerzas públicas como son los policías, ejércitos, fuerzas especiales, para llevar a cabo extensas investigaciones en materia de soberanía y seguridad de orden nacional” (p. 34), evitando que ocurran atentados, secuestros, masacres, amenazas, junto a todas clases de hechos violentos que atenten con la convivencia pacífica que se busca mantener.

El primer modelo basado en atributos de Inteligencia Artificiales son aquellos modelos preventivos, según Lainjo & Tsmouche (2023) donde “se incluyen bases de datos de sospechosos que son buscando en determinadas zonas geográficas, donde las cámaras de seguridad públicas pueden registrar el modo de operandi” (p. 8), para llevar a cabo un plan que lleve a su posterior captura; igualmente, con las bandas criminales se viene utilizando programas geoespaciales, para determinar en qué regiones

se mueve con frecuencia, y así poder llevar a un análisis funcional en sus actuaciones, con el fin de poder adelantar operativos para su posterior captura. También como complemento se utilizan aplicaciones que registran perfiles característicos de señalados, para identificarlo, por medio de los videos tomados y tener evidencias de estas acciones, que lo involucran con todos estos hechos que lo faculta para sindicarlo en forma clara.

Los modelos de datos basado en el Machine Learning, según Miro (2020) “con similitudes de patrones dentro de una base de datos que los cuerpos de seguridad, debe tener en sus diferentes sistemas de análisis, donde los softwares de Inteligencia Artificial” (p. 18) detectan patrones similares, para llevar a cabo la acumulación de variables que se utilizan en el plano práctico, donde actúan en forma clara en los procedimientos de captura, acorde al material recaudado donde evidencia su participación en hechos delictivos.

Otro modelo utilizado con Inteligencia Artificial son los de reconocimiento de voz, donde el tono, timbre y forma del hablante lleva a que se registre audios que se utilizan para determinar la persona que lleva estas extorsiones por medio de celulares a los comerciantes o personalidades prestante, donde van a una base de datos auditivos, donde se compara con otras evidencias que ya tengan, para su posterior comparación o cotejo, con el fin de tener claridad en manejar estas evidencias como un elemento probatorio.

Uno de los modelos históricos en Estados Unidos han sido los “hotspot mapping”, donde utilizan mapas de las zonas que presentan mayor inseguridad, con el fin de llevar a cabo estrategias de capturas con sindicatos reconocidos (buscados) que han sembrado terror, se tiene evidencia de su perfil, al igual del modo operandi, por eso se integra una estrategia que reúne ciertas variables para llevar a cabo operaciones de captura, acorde a las evidencias

recolectadas y análisis en un software especializados en estos asuntos deductivos.

El modelo “Clustering” que hace parte de la categoría de algoritmo de aprendizaje no supervisado, que tiene un conjunto de atributos en materia de predicción, donde este método da alternativas progresivas acorde a la similitud de los patrones que se recopilando algunas deducciones que se traducen en categorías descriptiva o numéricas que se pueden combinar como alternativa deducible en su proceder. Para estas operaciones requiere de tener suficientes variables que sirva de análisis en el pensamiento computacional.

Este proceso exploratorio en el análisis de clúster delictivo, automatiza todos los patrones delincuenciales, con el fin de poder detallar el modo de operandi de bandas criminales, en diferentes sectores de una ciudad, donde busca puntos de conexión (hora, sitio donde operan, integrantes, como llegan) que sirva de evidencia, para tomar medidas preventivas que lleven a minimizar su actuar violento, por medio de extorciones u otras formas de intimidación que se evita en el manejo de la seguridad ciudadana, gracia a las herramientas y aplicaciones que hacen parte de la Inteligencia Artificial.

El modelo de textos o NLP es un área de investigación que utilizan computadores con software actualizados en la interpretación, manipulación, comparación de diferentes textos, con el fin de extraer variables de los posibles terroristas internacionales que amenazan la soberanía de otras naciones, donde pueden proceder a llevar ejercicios preventivos en la desmantelaría sus actuaciones negativas, demostrando pruebas viables que los involucran en estas situaciones.

Modelo de análisis de redes virtuales (Network Analysis) que llevan a detallar nuevos registros en los diferentes nodos que se configuran en diferentes contextos sociales o laborales que llevan a examinar,

registrar las comunicaciones dadas en diferentes contextos relacionados con hechos delictivos que ya se dieron, pero que sirven de pesquisas, con el fin de adelantar nuevos cotejos dados con algunos números de móviles que ya se encuentran plenamente identificados en actuaciones negativas y se llevan a dar con su ubicación por nuevos registros de llamadas en la misma zona que ha hecho estos procedimientos.

Cabe destacar que las diferentes redes sociales almacenan videos, audios registrados en los últimos días llevando como material probatorio que lo puede involucrar al portador de la línea en casos que se vengán investigando en forma directa, para adelantar un proceso jurídico que lo lleve a estar privad de la libertad, por estas evidencias que debe ser claras, concretas, gracias a las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial que llevan a esclarecer situaciones negativas de la diferentes bandas criminales que viene siendo reducida en los últimos años.

Extracción de entidades (Named Entity Extraction). Es un modelo de aprendizaje que busca recuperar información de algún medio tecnológico o de entornos virtuales de la web de manera automática, con el fin de poder evaluar, interpretar las diferentes intensiones que puedan involucrar en hechos delictivos, donde se pueda proceder de manera clara adelantar procesos judiciales que los vinculan con hechos negativos que se hayan cometido en una ciudad en particular, sin importar la distancia o movilidad que se presente a diario. Igualmente, con la extracción de información interna que presenta una organización legalmente constituida, para saber cómo ha sido el proceder o algún tipo de vinculación que no se tiene conocimiento y así tomar medidas preventivas o de carácter judicial, si existe alguna clase de constancia que lo lleve adelantar un nuevo proceso.

Otro es el modelo SARA. (Scan, Analyse, Respond y Assessment): que corresponde en unas

series de pasos investigativos que buscan las fuentes de información, extracción, análisis y determinar similitudes con las formas delictivas que se vienen estudiando, corroborando variables que se llevan por los organismos de seguridad, para llevar a cabo por medio de la Inteligencia Artificial mecanismos probatorios que vinculan a una persona natural o jurídica en hechos delictivos que se adelantan en base de datos confidenciales de las diferentes fuerzas de seguridad.

La realidad de la Inteligencia Artificial en las investigaciones de las prácticas jurídicas.

En el área de las prácticas jurídicas, de acuerdo a González et. Al. (2020) manifiesta “que el término de Inteligencia Artificial hace parte del conjunto de técnicas deductivas e inductivas, junto a redes neuronales que la puede utilizar el usuario que se consideran de carácter legal en el talento humano”, (p. 38) utilizado en el procesamiento de variables de investigaciones jurisprudenciales que son automáticas, para llevar a cabo algún tipo de tomas de decisiones. Estas decisiones se pueden dar al inicio o en alguna etapa clave de la práctica que se llevan en los procesos judiciales.

La Inteligencia Artificial en el campo de la práctica jurídica se utiliza mucho para llevar datos estadísticos, al igual que puede mostrar zonas geoespaciales donde se encuentre instalado de las zonas con mayores tasas de robos, asesinatos, narcotráficos, para adelantar nuevas estrategias que ayuden a minimizar estas variables negativas de la sociedad y que se puede servir en adelantar búsqueda de personas sospechas o que son buscado en los diferentes carteles policiales de orden internacional como nacional. (Eguíluz, 2023)

De acuerdo a la Ley 2213 de 2022, relacionado con el uso de la Inteligencia Artificial como soporte subjetivo legal en las actividades laborales en el área judicial, con el fin de poder mejorar los procesos en materia de resultados y tiempos, facilitando

esta labor que deben ser más dinámica, con el fin de congestionar los despachos que presentan gran cantidad de trámites que no han sido resueltos, donde muchas quedan libres por vencimiento de términos, lo cual dificulta el actuar de la justicia, en materia de celeridad y transparencia. (López et. Al. 2023)

Cabe destacar que la Inteligencia Artificial, según Xavier (2022) “se debe utilizar como una herramienta que ayude agilizar las interpretaciones judiciales, sin que se llegue a tomar como un recurso que determine los procesos en última instancia” (p. 149), porque debe estar sujeto al razonamiento lógico, que es lo ideal del profesional en Derecho, que debe reunir todos los argumentos, junto a las evidencias que se recojan, para que se pueda emitir un juicio transparente, con celeridad en cada caso que se evalúa en los diferentes despachos judiciales, además, como lo expresan; Numa-Sanjuán et al., (2024, p. 12.) se debe de consultar periódicamente todo lo relacionado con nuevas innovaciones en la inteligencia artificial, porque presenta una alta evolución para desarrollar nuevos software, igualmente en sus actualizaciones.

De igual manera, la Inteligencia Artificial, según Durán & Builes, (2023) “puede ayudar a evaluar casos similares existente, para darle criterios jurídicos a los jueces, con el fin de que pueda emitir juicios certeros, transparente, acorde a las normas vigentes en materia de derechos humanos” (p. 14), sin que exista ninguna clase de limitación que lo lleve a dudar en algún tipo de caso que se considere complejo o fuera de lo normal, donde el juicio o racionamiento sea ajustado a la realidad de los hechos. Donde un software puede ayudar a mejorar la redacción del escrito realizado por el funcionario público.

Para Suarez et. Al. (2023) señalan que programas de sistemas como: Ross, Compas y Advocatus, facilitan las actividades laborales de las facultades de derecho, especialmente “en los investigadores, los litigantes, los profesores y los jueces. Además

del impacto en los roles de los agentes jurídicos, donde el desenvolvimiento de las consecuencias de los resultados puede ser variado, dependiendo el subsistema jurídico en el cual se aplique”. (p. 12) En el manejo textual bajo estos softwares son creativos e innovadores a la hora de presentar resultados teóricos, aunque la combinación de textos facilita en tiempo la elaboración de diferentes escritos, sin importar la cantidad de archivos consultados bajo esta modalidad ella le dará otro documento guiándose por la base de datos suministrada.

Por eso, Arbeláez (2021) señala “existen gran cantidad herramientas tecnológicas como software y aplicaciones que pueden ayudar de manera significativa al juez a valorar la prueba, o al menos a ordenar su razonamiento, acorde a los hechos” (p. 3). En este sentido, se puede traducir que estos avances traerán mayor celeridad, autonomía en dictaminar procesos en menor tiempo posible, ayudando a mejorar la eficacia jurídica en los diferentes despachos que presenten estas ventajas valorativas para otorgar la actuación de las normas en tiempo record.

Igualmente, otros campos judiciales como es el área forense, donde se podrán realizar autopsias virtuales, con la utilización de un potente scanner que detallan imágenes precisas, las cuales procesan información con el de poder determinar la causa de su muerte en minutos, desde sitios distantes, con la misma precisión y dictamen que se pueda realizar en forma física, ahorrando tiempo en sus desplazamiento y mayor seguridad al talento humano especializados que se disponga. Por eso, estas herramientas tecnológicas se consideran una inversión necesaria que se deben de hacer a futuro, brindando nuevas alternativas laborales que los entornos virtuales ofrecen en forma muy competitiva, para el desempeño de estos funcionarios públicos.

Por otro lado, en las grandes naciones se manejan programas de neuropsicología como el algoritmo “Compas” que predice la peligrosidad de una persona privada de la libertad, donde muestran patrones de

comportamientos negativos reincidentes, donde estable las variables dominantes en su conducta. Igualmente, el programa Stevie, construyen historias o casos en particulares, donde utiliza ciertas variables que determina aspectos históricos que ha llegado a pasarle en los siguientes años, demostrando que las teorías humanas presentan similitudes en el proceso de la salud mental de estos pacientes que le han sido vulnerados sus derechos.

Cabe destacar que, en los diferentes procesos jurídicos, la Inteligencia Artificial puede hacer parte de la argumentación de los procesos que se adelantan, para tomar decisiones acordes a la fuente constitucional, leyes vigentes, decisiones doctrinales, que tenga que ver con cada caso, donde las variables se combinan en forma textual, con el fin de procesar y dar soluciones efectivas, para que los jueces procedan ajustar a sus propios criterios que sacará en limpio para darlo a conocer ambas partes. Para Zabala y Zuluaga (2021) señalan que estas “herramientas tecnológicas hacen parte de la justificación interna, para que el juez de turno revise y ajustes acordes a su criterio personal se podrá proceder en dar a conocer la experiencia funcional que tiene en su despacho”. (p. 481)

La inteligencia Artificial, según Florencia (2020) “ha traído grandes beneficios al mundo laboral, donde se viene avanzando en grandes soluciones por medio de software, aplicaciones, herramientas tecnológicas que se ha vinculado”, (p. 11) para facilitar las funciones labores, aunque siempre será alternaciones de soluciones competitivas, donde en algunas áreas económicas vienen reemplazando la mano del trabajador, como es el caso del sector automotriz e industrial, donde las funciones son repetitivas y en otros casos, como el sector de la construcción, la velocidad que se viene presentando reemplaza fácilmente la labor de cuatro o más trabajadores, minimizando costos de la mano de obra, con una inversión inicial.

La entrada de la Inteligencia Artificial en sectores como la salud, educación, industria productiva, en

materia de seguridad, en lo judicial, farmacéutico, agrícola, finanzas, representan ayudan significativa para la obra de mano existentes, donde se debe de conseguir resultados con frecuencia, beneficiando sus labores, para seguir con nuevos proyectos que ayuden a la sociedad a tener un progreso significativo nunca antes visto.

En el área judicial, según Villarreal (2023) “existen gran cantidad de softwares, aplicaciones y herramientas tecnológica que mejora la funcionalidad de los profesionales en Derecho, para redactar tutelas, poderes, compraventas en minutos” (p. 9496), solo se ingresan los datos personales y de interés en cada uno de ellos, junto con los dictámenes procesales, donde el juez ahorra tiempo en su digitación, sin que se pierda la justificación constitucional legal y normativo vigente en el pronunciamiento que se espera recibir ambas partes; también en el área forense se puede llevar a cabo autopsias virtuales y físicas, donde se pueden identificar las causas de sus decesos, evitando los análisis de rigor que puede durar varios días y se cumplen en tan solo en minutos.

Es claro que la Inteligencia Artificial, según Agudelo et. Al. (2021) “llegó para quedarse como una alternativa necesarios en soluciones judiciales que ayuden a los jueces y demás funcionarios públicos a llevar de manera automática las actividades labores que se puede minimizar con software o aplicaciones”, (p. 23) que resta o eliminan la aplicación de un montón de protocolos procesales o de diaria labor, facilitando soluciones, discusiones y conclusiones similares que estos profesionales herméticos debe emitir de manera frecuente.

Cabe destacar, que la Inteligencia Artificial, según Ramos (2021) “ha traído beneficios significativos en el área judicial, porque ha permitido mayor eficiencia a la hora de resultados en todas las labores diarias que deben de ejecutarse” (p. 13), mayor acceso a la justicia, por medio de los entornos virtuales, ahorrando tiempo y espacios a

los funcionarios públicos, también mayores desafíos éticos a la hora de hacer algún tipo de dictámenes, acorde a la justificación constitucional y legal.

Como aspecto negativo, según Solar (2021) “es el reemplazo significativo en algunos sectores económicos, preocupa a la humanidad, la cual muchos empresarios pueden realizar grandes inversiones, para que se minimice la mano de obra y largo plazo genere mayores utilidades” (p 388), colocando bastante incertidumbre en el campo laboral, lo cual llevará a que los humanoides dados por la Inteligencia Artificial reemplace muchos cargos laborales en forma eficiente, autónoma, responsable, sin ninguna remuneración económica; igualmente, con ampliación de horarios automatizado en sus funciones.

Igualmente, en el campo educativo se viene presentando que muchas actividades escolares se realizan con software textuales que análisis y realizan ensayos, paper, monografías, exposiciones dónde sacan información de la web que combina para dar todos estos resultados teóricos sin que exista una labor didáctica y transparente que los docentes deben de evaluar con suficiente rigor, para evitar el fraude en su concepto contextual, que se considera como un plagio en materia de autoría. (Campione, 2020)

Por otro lado, la Inteligencia Artificial, ya sea para el área jurídica u otra área económica, social, política no presenta ninguna clase de limitación, por el contrario, sus influencias no tienen nada de frontera, por los grandes avances que se han visto en los últimos avances, incluso puede reemplazar al ser humano en un futuro, aunque ya lo hacen en el sector de servicios generales, construcción, en lo comercial, industrial, en las vías, a los docentes, entre otros cargos similares, lo cual conduce a pensar que ese pensamiento computacional puede llegar hacer más alto que el hombre, llegando a ser controlado por humanoides.

Tabla I. Síntesis por Modelos de IA

Modelo de IA	Función jurídica	Evidencia de eficacia	Limitaciones / riesgos
Sistemas predictivos (machine learning)	Predicción de sentencias	Alta precisión en casos civiles (EE. UU., 85%)	Riesgos de sesgo, falta de transparencia
Chatbots legales	Atención al usuario	Reducción de tiempos de respuesta en 60%	Incapacidad para casos complejos
IA para análisis documental	Revisión de contratos	Ahorro del 70% del tiempo	Dependencia de calidad de datos

Así las cosas, para desarrollar el artículo se realizó una búsqueda documental organizada y clara. Se usaron palabras clave como “inteligencia artificial”, “práctica jurídica” y “aplicaciones tecnológicas”, se hacen combinaciones de operadores lógicos y se filtran filtros por idioma, tipo de documento y data (2010–2024), en las bases de datos especializadas citas anteriormente. Luego, la información se organizó de tal forma que permitió comparar cada estudio según: el tipo de modelo de IA utilizado, la tarea jurídica que apoyaba, los beneficios encontrados (como ahorro de tiempo o mayor precisión) y las limitaciones (sesgos, vacíos legales o dependencia tecnológica). Lo anterior facilitó la síntesis clara y comparativa de los hallazgos, mostrando qué herramientas son más útiles, en qué procesos jurídicos se aplican y qué retos persisten para su integración responsable.

Conclusiones

Se pudo evidenciar que la búsqueda documental realizada con la Inteligencia Artificial en los diferentes campos de la ciencia, es bastante amplio, donde existen beneficios que han mejorado la labor del profesional, ya sea en la salud, con mejores tratamientos y evaluaciones; en el sector industrial, mejorando los procesos para sacar productos con valores agregados, al igual que el sector agrícola para incluir nuevas variedades que soporten el cambio climático, también en el área de la seguridad en todas sus distancias; al igual que el sector educativo donde ofrece nuevas metodologías en torno al pensamiento computacional. Igualmente, se evidencia que desde los años 50` donde se dio inicialmente este concepto de manera abstracta, aunque en los años 90` se

dio un proceso evolutivo acelerado, sin límite, sin precedente que ha llevado a otro nivel el pensamiento computacional de esta área tecnológica, ya sea en la industria, salud, economía, en lo social, jurídico que se viene utilizando, ahorrando tiempo y espacio.

Igualmente, se consultaron diferentes fuentes documentales actualizadas, donde se destacan: Scielo, Redalyc, Science, Proquest, Dialnet, Google Académico donde se evidenciaron diferentes herramientas tecnológicas, softwares y aplicaciones que ofrecen alternativas competitivas en las diferencias áreas económicas y de carácter científico que han servido para conseguir excelentes resultados de eficiencia, autonomía y responsabilidad ética para llevar a cabo los resultado que la sociedad busca y que se siga dado, para mayor comodidad y necesidad del ser humano dentro de la sociedad tecnológica existente. Las diferentes aplicaciones, softwares que se tiene en el área jurídica ha servido para resolver de manera deductiva e inductiva muchos procesos complejos por las pesquisas introducidas para adelantar las pruebas y resolver los casos más complejos donde anteriormente pasaban meses o años para encontrar alguna prueba clara.

Por último, se pudo conocer la realidad de la Inteligencia Artificial en las investigaciones de las prácticas jurídicas, donde ha demostrado la efectividad, para llevar a cabo todas sus labores funcionales necesarias que esperan las diferentes actividades judiciales, evitando que estos procesos duren más de un año, por el contrario, debe de agilizarse para conseguir la efectividad total, gracias a las diferentes aplicaciones tecnológicas que ahorra tiempo y espacios en los nuevos trámites procesales a nivel nacional y regional.

Como se pudo apreciar que la Inteligencia Artificial ha influido notoriamente los diferentes campos del saber tecnológico y científicos, dando soluciones efectivas, competitivas, racionales que se sale de la cotidianidad para entrar a un mejor nivel de lógica computacional en reconocimiento de voz, ADN, y otras variables que puede pasar días en

tener los resultados y mucho menos en detallar las posibles inducciones que concrete el accionar de sus resultados concretos.

Por ser un artículo de reflexión en torno al tema de la Inteligencia Artificial en el área jurídica es imprescindible una deducción financiera, por ser materia que se pueda contextualizar un área específica, porque internamente existen conexiones entre los diferentes organismos de seguridad para detallar con precisión un presupuesto, junto con una inversión inicial de todas sus operacionalizaciones que se puedan llevar a cabo, aunque que cada Estado, junto con otras ayudas internacional mejorar el área de sus operaciones de carácter internacional, nacional y regional que se lleve a cabo. Tampoco se puede decir que se presenten conflicto de interés en materia laboral, donde se incorpore estas diversas aplicaciones y softwares existentes.

Agradecimientos

Se agradece conjuntamente al equipo interdisciplinario que estuvo a cargo el presente artículo, el cual cada uno aportó su experiencia y conocimiento idóneo que presenta.

Limitaciones y Declaraciones Editoriales

El esfuerzo investigativo fue desarrollado sin financiación externa, como muestra del compromiso personal del autor con la reflexión académica y el avance del conocimiento. Se declara con total transparencia que la ausencia de conflicto de intereses que haya influido en el contenido, el análisis o los resultados presentados. Las fases del trabajo — desde la idea inicial y la revisión de la literatura, hasta el análisis, la redacción y la edición final — se sostiene con coherencia, rigor. El artículo no involucró personas, animales ni datos sensibles, y se elaboró respetando plenamente los principios éticos y las normas de citación académica. Asimismo, no se generaron bases de datos propias; la información utilizada proviene de fuentes confiables e indexadas

citadas, disponibles para consulta en caso de ser requeridas.

Referencias

- Aponte Novoa, F. A., Jabba-Molinares, D., & Wightman-Rojas, P. M. (2021). Uso y aplicaciones de la integración entre computación cuántica y blockchain: revisión sistemática exploratoria. *Mundo FESC*, 11(21), 156-165. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.632>
- Arbeláez, S. A. (2021). Inteligencia artificial en el proceso judicial. Del ideal a la realidad. Instituto Colombiano de Derecho Procesal. <https://icdp.org.co/ii-inteligencia-artificial-en-el-proceso-judicial-del-ideal-a-la-realidad/>
- Agudelo, S., Montoya, A., Montoya, M. y Morales, L. (2021). Inteligencia artificial en el proceso penal: análisis a la luz del Fiscal Watson. *Pensamiento jurídico*, No. 54, p.147-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8252942>
- Campione, R. (2020). La plausibilidad del derecho en la era de la inteligencia artificial. *Filosofía carbónica filosofía silícica del derecho*, Madrid, Dykinson/ Universidad Carlos III de Madrid. Link: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/DYL/article/view/6119/4489>
- Cárdenas, J. (2023). Inteligencia artificial, investigación y revisión por pares: escenarios futuros y estrategias de acción. *Revista Española de Sociología*, 32(4), a184. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.184>
- Cepeda, M. y Otorola, G. (2020). Modernización de la administración de justicia a través de la inteligencia artificial. *Centro de Investigación Económica y Social. Fedesarrollo*. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3980>
- Chaure Cordero, O. (2021). Aplicaciones y

oportunidades de la inteligencia artificial para la justicia penal. Predicción del riesgo de reincidencia de reos y policía predictiva. Universidad Pontificia Comillas. Facultad de Derecho. Madrid.

- Castellanos Adarme, M., Nieto Sánchez, Z., Pacheco, M. C., & Atencia Andrade, A. (2024). Integración de TIC y clase invertida en la educación superior: un estudio sobre la implementación de estrategias didácticas en cursos de ofimática en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR). *Mundo FESC*, 14(28), 82-100. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1584>
- Checco, A. Bracciale, L. Loreti, P. Pinfield, S. & Bianchi, G. (2021). AI-assisted peer review. *Humanities and Social Sciences Communications*. p. 8 - 25. <https://doi.org/10.1057/s41599-020-00703-8>
- Duarte Arias, D. A., & Ortega Chacón, O. (2022). Inteligencia artificial: retos y desafíos de la ética laboral en la sociedad tecnológica. *Mundo FESC*, 12(S3), 266-280. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1458>
- Duran Pabón, M. C., & Builes Correa, V. (2023). Implementación de la inteligencia artificial en la administración de justicia colombiana 2018-2023. Repositorio Institucional Unilibre. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25348/implementacion%20de%20la%20inteligencia%20artificial.pdf?sequence=4&isallowed=y>
- Eguíluz, A. (2020). Desafíos y retos que plantean las decisiones automatizadas y los perfilados para los derechos fundamentales. *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público*. p. 325-367. Link: <file:///C:/Users/Marcos/Downloads/Dialnet-DesafiosYRetosQuePlanteanLasDecisionesAutomatizada-7692059.pdf>
- Florencia Cabrera R. (2020). Inteligencia artificial y su impacto en la justicia. *Revista Científica de la Universidad de Salamanca, España, Indexada*. <http://www.saij.gob.ar/romina-florencia-cabrera-inteligencia-artificial-su-impacto-justicia-dacf200122/123456789-0abc-defg2210-02fcanirtcod>
- Flórez Leal, M. R., Támara Uribe, J. A., Cárdenas, J. A., & Almanza Caro, F. M. (2023). La inteligencia artificial, los retos y oportunidades en la gestión del conocimiento. *Mundo FESC*, 13(S1), 68-88. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1425>
- González Álvarez J.; Hermoso, J. & Camacho Collados, M. (2020). Policía Predictiva en España. *Revista Aplicación y retos futuros*. Volumen 6. Número 1. P. 26 - 41
- Hernández Sampieri, R. & Mendoza Torres, C. (2018). Metodología de la Investigación: Rutas de la Investigación Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Editorial Mac Graw Hill. Bogotá D.C.
- Kousha, K., & Thelwall, M. (2023). Artificial intelligence to support publishing and peer review: A summary and review. *Learned Publishing*. <https://doi.org/10.1002/leap.1570>
- Lainjo, B. & Tsmouche, H. (2023). Impact of artificial intelligence on higher learning institutions. *International Journal of Education Teaching and Social Sciences*. 3(2), 96-113. <https://doi.org/10.47747/ijets.v3i2.1028>
- López Rojas, J. Rodelo García, M. Yong Peña, A. & Mejía Turizo, J. (2023). El uso dogmático de la inteligencia artificial y las TIC como herramientas innovadoras en el ámbito legal. *Revista Legem. Corporación Universitaria Rafael Núñez, Barranquilla, Colombia*. Link: [file:///C:/Users/Marcos/Downloads/rlegin,+4_CORRECTO_r+L%C3%B3pez+et+al.+DIAGRAMADO+\(1\).pdf](file:///C:/Users/Marcos/Downloads/rlegin,+4_CORRECTO_r+L%C3%B3pez+et+al.+DIAGRAMADO+(1).pdf)
- Miró Llinares, F. (2020). Predictive policing: Florencia Cabrera R. (2020). Inteligencia artificial y

- Utopia or dystopia? On attitudes towards the use of big data algorithms for law enforcement. Volumen. 13. SocArXiv.January. Link: file:///C:/Users/Marcos/Downloads/%C3%81gora-PredictivePolicing-7400442.pdf
- Nazaretsky, T., Bar, C., Walter, M., & Alexandron, G. (2022). Empowering teachers with AI: co- designing a learning analytics tool for personalized instruction in the science classroom. LAK22: 12th International Learning Analytics and Knowledge Conference. <https://doi.org/10.1145/3506860.3506861>
- Numa Sanjuán, N., Díaz Guecha, L. Y., & Peñaloza Tarazona, M. E. (2024). Importancia de la Inteligencia Artificial en la educación del siglo XXI. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 12(2), 49-62. <https://doi.org/10.15649/2346030X.3776>
- OpenAI. (2025). ChatGPT (versión del 7 de agosto 2025) [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://chat.openai.com/chat>
- Jaramillo-Benítez, J. ., Rincón-Leal, O. L., & Rincón-Leal, J. F. (2021). Uso de las TIC para la enseñanza de las leyes de newton en estudiantes universitarios. *Mundo FESC*, 11(s4), 30-38. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.931>
- Ramos, A. M. (2021). La digitalización de la Justicia en Colombia: en busca del tiempo perdido. <https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2021/10/8.-SJ24.-Ramos- Serrano.pdf>
- Rebolledo Font de la Vall, R., & González-Araya, F. (2023). Exploring the benefits and challenges of AI-language learning tools. *International Journal of Social Sciences and Humanities Invention*. 10(1), 7569-7576. <https://doi.org/10.18535/ijsshi/v10i01.02>
- Sanabria Navarro, J. Silveira Pérez, Y. Pérez Bravo, D. Cortina Núñez, M. (2023). Incidencias de la inteligencia artificial en la educación contemporánea. *Revista Científica de Comunicación y Educación*. Universidad de Córdoba, Montería (Colombia). DOI: <https://doi.org/10.3916/C77-2023-08>
- Solar Cayón, J. I. (2021). Inteligencia artificial en la abogacía: el futuro ya está aquí, en F. Llano Alonso y J. Garrido Martín, *Inteligencia artificial y Derecho*. El jurista ante los retos de la era digital, Aranzadi, Pamplona. p. 331-365. Link: <https://www.aadyss.org.ar/files/documentos/3991/Libro%20-%20IA%20y%20Filosof%C3%ADa%20del%20Derecho.pdf>
- Suárez Manrique, W. Y., De León Vargas, G. I., & Monsalve Pinto, J. J. (2023). Un análisis sobre la aplicabilidad de la inteligencia artificial en el derecho colombiano. *Prolegómenos*, 26(52), 11–23. <https://doi.org/10.18359/prole.5625>
- Supangat, M. B. S. (2020). Development of e-learning system using felder and silverman’s index of learning styles model. *International Journal of Advanced Trends in Computer Science and Engineering*. p. 8554–8561. <https://doi.org/10.30534/ijatcse/2020/236952020>
- Tamayo Tamayo, M. (2014). Metodología de la investigación. Editorial Mac Graw Hill. México.
- UNESCO. (2023). La Inteligencia Artificial en la Educación. <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/inteligencia-artificial>
- Villarreal Novillo, C. (2023). La Justicia en Tiempos de Inteligencia Artificial. Universidad Técnica de Oruro. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. Oruro Bolivia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Volumen 7. Número 5. Link: file:///C:/Users/Marcos/Downloads/Dialnet-LaJusticiaEnTiemposDeInteligenciaArtificial-9481847.pdf
- Xavier, P. R. S. (2022). El Reto de la Regulación de

la Inteligencia Artificial en el Sistema Judicial y su Entorno. *Revista Jurídica Portucalese*, p. 144-157. Link: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/24286>

Zabala, T. y Zuluaga, P. (2021). Los retos jurídicos de la inteligencia artificial en el derecho en Colombia. *Jurídicas CUC*. pp. 475-498. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.17>

Zheng, H., & Zhan, H. (2023). ChatGPT in Scientific Writing: A Cautionary Tale. *The American Journal of Medicine*. p. 725-729. <https://doi.org/10.1016/j.amjmed.2023.02.011>